



20 MAY 2014

DECRETO NÚMERO 362

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 350 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en aplicación del artículo 148 del Decreto 2241 de 1986 o Código Electoral y de conformidad con el oficio 910-RN-REP-ELEC de 21 de abril de 2014, emanado de la Registraduría Especial del Estado Civil, radicado interno R-15728 del 24 de abril de 2014, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 350 de fecha 14 de mayo de 2014, se nombraron claveros delegados del señor Alcalde para la Registraduría Especial del Estado Civil del Municipio de Pereira para la jornada electoral de elección de presidente y vicepresidente de la República a efectuarse el próximo 25 de mayo y 15 de junio de 2014, (posible segunda vuelta).

Que se hace necesario referir y dejar establecidas las zonas electorales.

Que se hace necesario la exclusión como claveros de las doctoras María Alba Mejía Rincón y Ana Lucía López Restrepo y la inclusión de clavero Municipal.

Por lo antes expuesto, El alcalde del Municipio de Pereira,

DECRETA:

ARTICULO 1º : Modificar el Artículo primero del Decreto 350 del 14 de mayo de 2014, ..." por medio del cual se nombran claveros delegados del señor Alcalde para la registraduría Especial del Estado Civil del Municipio de Pereira..." el cual quedará así:.

Dra. ADRIANA MARÍA VEGA MONTOYA

Clavera Municipal

Dr. JUAN JOSE MONTOYA SANTACOLOMA

Profesional Especializado (Zona 1)

Dr. JOSÉ WILMAR AGUIRRE RAMÍREZ

Profesional Especializado (Zona 2)

Dra. RUBY ALBA LADINO DE TULA

Profesional Especializado (Zona 3)

Dra. LINA MARÍA TABARES LENIS

Profesional especializado. (Zona 4)

Dra. ANGELA PATRICIA VILLEGAS FLOREZ

Profesional Universitario. (Zona 5)



ALCALDÍA DE PEREIRA

20 MAY 2014

DECRETO NÚMERO 362

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 350 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014.

Dra. MARÍA LILIANA ECHEVERRY SALAZAR

Profesional Especializada (Zona 6)

Dra. LIBIA DUQUE ESCOBAR

Profesional Universitario. (Zona 7)

Dra. NANCY RAMÍREZ BEDOYA

Profesional Universitario (Zona 8)

Dra. ALBA LUCÍA DUQUE SANTA

Profesional Universitario. (Zona 9)

Dra. ELIZABETH BOTERO GRAJALES

Profesional Universitario (Zona 10)

Dr. FERNÁN CAMILO FORTICH BARRIOS

Director Operativo (Zona 11)

Dra. CLAUDIA JIMENA PEÑA GARCÍA

Subsecretaria de Despacho (Zona 90-98)

Dr. LUIS BALTAZAR MELO

Profesional Universitario (Zona 99)

ARTICULO 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

Alcalde Municipal

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS

Secretario Jurídico